

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

34

ALCALÁ DE HENARES

OFERTAS DE EMPLEO

Por resolución de la Concejalía de Recursos Humanos 2026002855, de 26 de mayo de 2026, se ha resuelto:

Aprobar y hacer pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, señalamiento de ejercicio y designación de Tribunal Calificador de la convocatoria para dar cobertura como personal laboral fijo, a una plaza de Diplomado Universitario en Enfermería (DUE), vinculada a la Oferta de Empleo Público 2023.

Primero.—Aprobar y hacer pública en la Sede Electrónica Municipal y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas de la convocatoria de referencia, con indicación de las causas de exclusión que se indican a continuación:

LISTADO PROVISIONAL PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS

N.º	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI *	CAUSA EXCLUSIÓN
1	FERNÁNDEZ MALDONADO MARÍA	***0709**	2
2	GARCÍA ALONSO LAURA	***3514**	2
3	MARTIN MALAGON MARÍA	***2391**	1
4	MECO ELVIRA MIREIA	***6313**	3
5	MÍNGUEZ LERMA DANIEL	***6231**	2
6	PUERTO ESTEBAN ANA	***1846**	2
7	RODRÍGUEZ LOPEZ SILVIA	***4990**	2
8	RODRÍGUEZ POY YVONNE	***6837**	2
9	SÁNCHEZ CAYADO RAQUEL	***4350**	2

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

1	Fuera de plazo (20/06/2025 a 09/07/2025)
2	No aporta D.N.I., pasaporte en vigor u otro documento de identificación suficiente
3	No aporta titulación requerida en la convocatoria / No acredita debidamente la titulación requerida.

Las personas aspirantes excluidas expresamente, así como las que no figuren en la relación de personas admitidas ni en la de excluidas, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de subsanar el defecto que hubiera motivado su exclusión o su no inclusión expresa si procediera. Aquellos aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanasen el defecto que motivó su exclusión o no justifiquen su derecho a ser incluidos en la relación de personas admitidas, serán definitivamente excluidos del proceso.

Estas reclamaciones se presentarán ante la Corporación, a través de su Registro General o en los términos previstos en la legislación de procedimiento administrativo.

Segundo.—Designar, de conformidad con lo dispuesto en los criterios de selección de la convocatoria, a los miembros titulares y suplentes, que integrarán el tribunal calificador, compuesto por las personas que a continuación se indican:

- Presidente: D. Ángel de la Casa Monge, titular, y suplente Dña. Mónica Calleja de la Fuente.
- Secretario: D. Alberto Bravo Queipo de Llano, titular, y suplente D. Guillermo Pérez Avelló.
- Vocales:
 - Dña. Elena Santana González, titular, y suplente Dña. María Jesús López Fernández.
 - D. María del Carmen García López, titular, y suplente D. Fernando Reguera Nieto.

- D. Jesús Baldomero Andrés Arreaza, titular, y suplente D. Luis Eugenio Mayor Lázaro.

Como observador del desarrollo del proceso selectivo, podrá asistir, con voz y no voto, un miembro designado por la Junta de Personal.

Aquellos miembros que se hallen incurso en alguna de las circunstancias señaladas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento. Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de la referida Ley, en los casos previstos en el artículo anterior, podrá promoverse la recusación por los interesados en cualquier momento de la tramitación del procedimiento.

Tercero.—Convocar a los aspirantes en llamamiento único, a la realización del primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo, que se desarrollará conforme a lo establecido en las bases de la convocatoria, el día 8 de septiembre de 2026, a las 16:30 horas, en el Centro de Formación Profesional. Vía Complutense, 128. Alcalá de Henares.

El texto íntegro de la resolución de referencia se encuentra publicado en la Sede Electrónica Municipal [Oferta pública de empleo (<https://www.ayto-alcaladehenares.es/>)] y tablón de anuncios/edictos del Ayuntamiento de Alcalá de Henares.

Alcalá de Henares, a 27 de mayo de 2026.—La concejala-delegada de Recursos Humanos, Orlena de Miguel Muñoz.

(01/8.641/26)

